



Zacatecas

GOBIERNO DEL ESTADO

2021-2027

Posicionamiento Institucional Sobre el Informe de la Evaluación al Programa

Educación para Adultos **Ejercicio 2023**

Índice

I.	Comentarios Generales.....	3
II.	Comentarios Específicos.....	5
III.	Fuentes de Información Utilizadas.....	8
IV.	Responsables de la Información.....	8

I. Comentarios Generales.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 48 y 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 fracción I y II y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Reglamento del Sistema Estatal de Evaluación de Zacatecas y los Lineamientos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, se emite el presente documento de Posicionamiento Institucional, derivado del informe final de la Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario “Educación para Adultos” del ejercicio 2023.

El Instituto Zacatecano de Educación para Adultos es un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión.

Derivado de la evaluación externa realizada por el evaluador Ulises Alcántara, de acuerdo a los resultados emitidos por este ente evaluador, se describieron distintas recomendaciones a efecto que el Instituto tenga un mejor desempeño con énfasis en el diseño, asimismo, se da la pauta para reforzar los puntos expuestos donde, de acuerdo a la valoración final de 3.44 se describen 7 recomendaciones o hallazgos. A partir de la evaluación realizada se tendrán mejores bases para una adecuada gestión del Instituto, con el propósito de optimizar los procesos de documentación y operación para obtener un mejor resultado en la rendición de cuentas ante los órganos fiscalizadores.

El desempeño y actividades realizadas por parte del evaluador Ulises Alcántara, se considera que en general fueron provechosas y con criterios objetivos para realizar la evaluación, dando oportunidad de realizar ajustes a las entregas parciales, permitiendo el envío de evidencias no solicitadas en un primer momento para solventar algunos puntos de las preguntas establecidas en los Términos de Referencia. Cabe hacer mención que se tuvo asesoramiento y cercana comunicación con las Dependencias Coordinadoras en todo el proceso de la evaluación externa.

Ficha Técnica

Nombre del Pp:	Educación para Adultos
Tipo de Pp:	Institucional Sustantivo
Clasificación programática:	E - Prestación de Servicios Públicos
Dependencia:	Instituto Zacatecano de Educación para Adultos (IZEA)
Unidad Responsable enlace para evaluación externa:	Subdirección de Planeación y Evaluación
Alineación al PED:	Principio rector 2. Bienestar para todos Política pública 1. Educación para una sociedad igualitaria y con identidad Estrategia 3. Fortalecer la integración de Zacatecas en el plan educativo nacional, para conjuntar los esfuerzos que permitan alcanzar mejores resultados.
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Desempeño en su modalidad de Diseño
Fecha de inicio de la evaluación:	15 de agosto 2024
Fecha de término de la evaluación:	15 de noviembre 2024
Año de la evaluación:	2023
Instancia Evaluadora:	Ulises Alcántara (Evaluación de Políticas Públicas)
Valoración Final de la Evaluación	3.44
Área Responsable:	Subdirección de Planeación y Evaluación

II. Comentarios Específicos.

De acuerdo a las recomendaciones descritas en el Informe Final y teniendo en cuenta el resumen a partir de la página 169 del Informe Final de la Evaluación, se ha realizado la lectura y análisis correspondiente para solventar cada una ellas.

1. Integrar un documento de diagnóstico específico del Pp.

De acuerdo a los incisos desglosados en la evaluación sobre esta recomendación, se realizará el documento de diagnóstico complementando la información que se genera habitualmente para el Programa Anual de cada año, además, se tomará como base el documento “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación”, desglosando cada uno de sus puntos. Asimismo, se realizará el documento de acuerdo a lo descrito en los incisos “b” al “j”, de tal manera que el documento sea completo e integral y se actualizará anualmente.

2. Elaborar un Manual de procedimientos específico del Pp en donde se identifiquen los siguientes para cada uno de los servicios que presta el Pp (Componentes).

Se elaborará un Manual de Procedimientos con la intención de documentar los procedimientos relacionados con el Modelo General de Procesos que establece el CONEVAL, por lo que se incluirán los conceptos que describe el evaluador en los incisos “a” al “e”.

3. Fortalecer la Matriz de Indicadores para Resultados.

En esta evaluación se determinó que la MIR requiere una reorganización global y modificación en varios aspectos, comenzando con el árbol de problemas, Componentes, Actividades, Supuestos, líneas base, además de la definición del Propósito y redacción del objetivo del Fin. Se realizará un

análisis en base a la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores del CONEVAL y se tendrá el acompañamiento del ente Evaluador. Es importante mencionar que las modificaciones sugeridas serán paulatinas y probablemente algunas no serán posibles para el ejercicio 2025, puesto que ya se tuvo un proceso de Anteproyecto 2025. El IZEA se compromete a atender las modificaciones descritas por el Evaluador, una vez hecho esto, se solicitará el visto bueno de la COEPLA y el apoyo en la gestión para ver los conceptos que son factibles de modificar o agregar en la MIR y reflejarlos en la plataforma del SIPLAN para el ejercicio 2025, lo que no sea posible de acuerdo a indicaciones de la COEPLA se reflejará en el Anteproyecto 2026.

4. Elaborar un documento normativo propio del programa a nivel estatal con base en las ROP del INEA y verificar que la MIR sea consistente con el documento normativo en sus distintos niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

El IZEA es un organismo descentralizado que basa sus actividades en las Reglas de Operación que emite cada año el INEA, a partir de esta evaluación se realizará un Documento Normativo estatal que se base en dichas reglas para especificar las características propias del Estado de Zacatecas y sus Coordinaciones de Zona. Asimismo, se realizará el análisis para que la MIR en general sea consistente con el documento normativo.

5. Modificar el objetivo a nivel Fin y orientarlo a “garantizar una educación inclusiva y equitativa”, lo que implicaría modificar el indicador. Se recomienda utilizar los indicadores de CONEVAL en particular el de “porcentaje de la población con rezago educativo”, ya que el Pp contribuye desde la perspectiva de los grupos etarios y vulnerables a atender el rezago educativo del Estado.

El indicador de la MIR del IZEA del nivel Fin es “Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo”, es el establecido por el INEA, por lo que el IZEA seguirá informando este

indicador para cumplir con la MIR Federal. Por otro lado, de acuerdo a la recomendación, se agregará el indicador “Porcentaje de la población con rezago educativo”. Se solicitará a la COEPLA el apoyo para anexarlo en el ejercicio 2025 y este se refleje en la plataforma del SIPLAN.

6. Que los ejecutores del programa definan un medio de verificación para cada uno de sus indicadores; posteriormente, publicarlos en el portal de transparencia del IZEA asegurando que permitan la comprobación externa de los indicadores. Adicionalmente, incluir en cada indicador el nombre del documento que utiliza el programa para reproducir el método de cálculo, así como el enlace electrónico al que se hace referencia.

El IZEA publica trimestralmente para consulta externa un informe con los indicadores y sus logros calendarizados mensualmente en la Plataforma Nacional de Transparencia. De acuerdo a la recomendación, se realizará lo conducente para que el Instituto tenga correctamente definidos los medios de verificación de cada uno de los indicadores en el apartado de Transparencia de la página web oficial del IZEA, además, se incluirá el documento con los métodos de cálculo y su enlace al que hace referencia.

7. Con respecto al presupuesto, calcular la estimación del gasto unitario por intervención (por cada uno de los servicios otorgados por el Pp).

En base a la recomendación de calcular la estimación del gasto unitario, se analizará lo solicitado con acompañamiento del ente Evaluador y se realizará el cálculo de costo por UCN (Usuarios que Concluyen Nivel), el método de cálculo será: $(\text{gastos de operación} + \text{gastos de mantenimiento}) / \text{Usuarios que Concluyen Nivel}$. Este cálculo se incluirá en documentos oficiales como el Diagnóstico, Programa Anual y el Modelo de Evaluación Institucional Estatal.

III. Fuentes de Información Utilizadas

- Reglas de Operación del programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2023.
- Programa Anual de Evaluación 2023
- Ley General de Desarrollo Social
- Página Oficial del Instituto Zacatecano de Educación para Adultos <http://izea.inea.gob.mx/>
- Lineamientos para el Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en el Marco del Sistema Estatal de Evaluación (2021 - 2027)

IV. Responsables de la Información

- Subdirección de Planeación y Evaluación
 - L.C. Guadalupe Hernández Román. Subdirectora de Planeación y Evaluación.
 - I.S.C. Alma Delia Pérez Villagrana. Jefa del Departamento de Evaluación Institucional.
 - L.C. Sandra Edith Rentería Barajas. Jefa del Departamento de Programación y Presupuesto.



Mtra. Gisel Liliana Llamas Ibarra
Directora General del IZEA

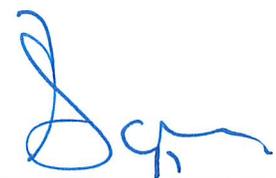
Responsables de la Información



L.C. Guadalupe Hernández Román
Subdirectora de Planeación y Evaluación



I.S.C. Alma Delia Pérez Villagrana
Jefa del Departamento de Evaluación
Institucional



L.C. Sandra Edith Rentería Barajas
Jefa del Departamento de
Programación y Presupuesto